



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-202-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-202-2022
SIAD No.:	598104
Fecha del Nombramiento:	18 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	28 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	2 de noviembre de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00009, relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 de 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-202-2022  
SIAD 598104**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00009, relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>4</b>

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-202-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría según CAI: 00009, relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría según CAI: 00009, que quedó en proceso en el primer seguimiento según Informe O-DIDAI/SUB-146-2022-B Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

### **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las literales **a)** y **c)** del Informe de Auditoría según CAI: 00009, fueron implementadas, por las razones siguientes:

**Literal a)**

Se presentó evidencia que se está utilizando el Formulario INV-FOR-33 para el cargo y descargo de bienes muebles; asimismo, de las anotaciones de justificación de los movimientos de bienes muebles, en las tarjetas de responsabilidad de activos fijos.

**Literal c)**

Se presentó evidencia documental del traslado de bienes muebles con afectación en el Libro de Inventarios, en 18 Direcciones Departamentales de Educación, con un valor de Q35,821,171.00, que se encontraba en proceso, para el cumplimiento de la referida recomendación.

El resultado que las recomendaciones estén implementadas, fortalece el control interno y mejora el desempeño de las unidades administrativas, lo cual coadyuva al logro de sus metas y objetivos.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las literales **b), d), f), g) y j)** del Informe de Auditoría según CAI: 00009, están en proceso, por las razones siguientes:

**Literal b)**

La recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "Se encuentra en proceso la revisión física del inventario 2022, misma que se proyecta finalizar en el mes de noviembre del presente año con el fin de realizar las actualizaciones de los registros".

**Literal d)**

En relación al seguimiento de la recomendación, se presentó la siguiente evidencia: i) las gestiones realizadas para el proceso de baja de 25 sillas con un valor de Q15,060.00, en el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles Dirección de Bienes del Estado -SIGERBIM-; y ii) Solicitud realizada a la Dirección de Informática, de los dictámenes técnicos para 112 computadoras portátiles marca DELL. No se presentó argumentos o documentación relacionada a 99 cámaras fotográficas digitales marca BENQ que están en desuso.

**Literal f)**

La recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "(...) la persona responsable del proceso (...) se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, a su retorno se dará seguimiento al proceso", para el efecto se adjuntó copia de la referida suspensión.

**Literal g)**

La recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "El trámite se encuentra en el estado reportado por medio del oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, estando en proceso de cumplimiento".

**Literal j)**

No se presentó argumentos o pruebas de respaldo con relación al seguimiento a la presente recomendación, por tal razón, en concordancia con el Informe O-DIDAI/SUB-146-2022-B, esta se encuentra en proceso.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, el seguimiento y la implementación de la recomendación que quedó en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado CPA No. 3066



Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado 7906 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI-  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR-1

Ing. Mario Rubén López  
 Coordinador Financiero  
 Dirección General de Monitoreo  
 y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección General -DIGEMOCA-		
Tipo de Auditoria:	Auditoría de cumplimiento en área de Inventarios		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-202-2022	Informe de Seguimiento:	O-DIDAI/SUB-146-2022-B
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento:	Byron Roberto Ramirez Velarde

*Manuela*  
 Licda. Susana Requena Olivaréz  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO  
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD  
 - DIGEMOCA -  
 Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	<p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>Deficiencias en el área de inventarios</p> <p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>a) En la muestra de 20 servidores públicos, para la verificación de los registros y medidas de control y seguridad, se determinaron varias deficiencias, siendo las siguientes: 1) Hay bienes dados de baja, pero no indican el motivo si fue por inservible, desuso o traslado (ver detalle en oficio anexo a la notificación); 2) se observó equipo de aire acondicionado, que por la posición en que está instalado no fue posible verificar las características y etiqueta del mismo; 3) en la tarjeta número 161 a nombre de Blanca Lidia Pop Sajché, no están cargados bienes correspondiendo a 1 armario de metal código 003COE59 y una estantería de metal código 0012DC59.</p>	<p>Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad</p> <p>Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación</p> <p>Encargada de Inventario</p>	<p>✓</p>			<p>Mediante Oficio DIGEMOCA No. 602-2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, presentó a la Dirección de Auditoría Interna, sus argumentos y pruebas de respaldo, en seguimiento a la notificación del informe O-DIDAI/SUB-146-2022-B que corresponde al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Interna CAI 00009 de fecha 27 de abril de 2022.</p> <p>Como resultado del análisis realizado a los argumentos y pruebas de respaldo, en relación al seguimiento de las referidas recomendaciones, se determinó lo siguiente:</p> <p>a) Se presentó evidencia que se esta utilizando el Formulario INV-FOR-33 para el cargo y descargo de bienes muebles; asimismo, de las anotaciones de justificación de los movimientos de bienes muebles, en</p>

*Edy Josefa Martinez Aguirre*  
 Licda. Rocio Valdéz Santillán  
 Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación  
 DIGEMOCA  
 Ministerio de Educación

*Edy Josefa Martinez Aguirre*  
 DIRECTOR  
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>b) En el reporte del inventario físico realizado en el año 2021, describen bienes que están pendientes de registrar en tarjetas de responsabilidad. (ver detalle en oficio anexo a la notificación).</p> <p>c) Diferencias en la conciliación de saldos de los bienes inventariables, ya que el saldo en libros y en el Formulario FIN-01 Resumen de Inventario Institucional, asciende a Q19,213,654.73; sin embargo, el saldo en Tarjetas de Responsabilidad es de Q6,386,888.12.</p> <p>d) En el reporte de bienes en desuso, hay 151 computadoras portátiles marca DELL, de las cuales no describen los valores, las cuales están como obsoletas y que es necesaria una nueva revisión y emisión del dictamen respectivo; así mismo, hay 99 Cámaras fotográficas digitales marca BENQ y 28 Silla tipo semiejecutiva marca MCONTINENTAL, que necesitan dictamen de la condición. De los bienes descritos no se ha realizado gestión de baja.</p> <p>f) El manual de puestos y funciones no está actualizado, lo que no permitió evaluar las funciones del encargado de inventarios.</p> <p>g) Hay bienes no contabilizados por el monto de Q169,752.51 los cuales, a la fecha de la auditoría, están en proceso de regularización ante la Dirección de Contabilidad del Estado.</p> <p>j) Hay tres vehículos que aparecen registrados en el reporte número R00812354.rpt del SICOIN WEB, que no están incluidos en la Cotización de la Póliza de Seguro No. 73-2022, siendo los siguientes: Vehículo tipo Pick- Up, Marca Nissan, Placa O-0180BBH; Vehículo tipo</p>		✓		<p>las tarjetas de responsabilidad de activos fijos.</p> <p>En virtud de lo anterior, la recomendación se da por realizada o cumplida.</p> <p>b) La presente recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "Se encuentra en proceso la revisión física del inventario 2022, misma que se proyecta finalizar en el mes de noviembre del presente año con el fin de realizar las actualizaciones de los registros".</p> <p>c) Se presentó evidencia documental del traslado de bienes muebles con afectación en el Libro de Inventarios, en 18 Direcciones Departamentales de Educación, con un valor de Q35,821,171.00, que se encontraba en proceso, para el cumplimiento de la referida recomendación.</p> <p>Derivado de lo indicado, la recomendación se considera realizada o cumplida.</p> <p>d) En relación al seguimiento de la recomendación, se presentó la siguiente evidencia: i) las gestiones realizadas para el proceso de baja de 25 sillas con un valor de Q15,060.00, en el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles Dirección de Bienes del Estado -SIGERBIM-; y ii) Solicitud realizada a la Dirección de Informática, de los dictámenes técnicos para 112 computadoras</p>	

Ing. Mario Rubén López  
 Coordinador Financiero  
 Dirección General de Monitoreo  
 y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

Licda. Lisseta Requena Olivarez  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO  
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD  
 - DIGEMOCA -  
 Ministerio de Educación

Licda. Rocío Valdez Santiz  
 Subdirectora de Coordinación de  
 Monitoreo y Verificación  
 DIGEMOCA  
 Ministerio de Educación



M.Ed. Eddy José Martínez Aspúac  
 DIRECTOR  
 Dirección General de Monitoreo y  
 Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

*Ing. Mario Rubén López*  
 Coordinador Financiero  
 Dirección General de Monitoreo  
 y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

*Licda. Lissette Requena Olivarez*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO  
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD  
 - DIGEMOCA -  
 Ministerio de Educación

*Licda. Rocío Valdez San tizo*  
 Subdirectora de Coordinación de  
 Monitoreo y Verificación  
 DIGEMOCA  
 Ministerio de Educación



*M. Ed. Eddy José Martínez Aspúguez*  
 DIRECTOR  
 Dirección General de Monitoreo y  
 Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		
			Realizada	Proceso	Pendiente
	<p>Pick- Up, Marca Nissan, Placa O- 0189BBH; y Vehículo tipo Pick- Up, Marca Nissan Estilo Frontier B22 4X4 D/C, No. Chasis 3N6Pd23Y6Zk927555, No. Motor YD25 604037P, Color Verde Oscuro Metálico, del cual se desconoce el número de placa. Los tres vehículos no aparecen en el Certificado de Vehículos emitido por la Encargada del Inventario.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p>Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, en coordinación con el Coordinador Administrativo Financiero y la Encargada de Inventarios procedan a lo siguiente:</p> <p>a) Se utilice el formulario que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, así mismo que en el espacio de "OBSERVACIONES" de la tarjeta de responsabilidad, se anote, como ejemplo, lo siguiente: "De acuerdo al formulario ADQ-FOR-33 o INV-FOR-03, se realiza la presente alza o baja, por lo que el bien se traslada a la tarjeta No. XXX del servidor público XXX, o bien se traslada a la bodega de bienes en resguardo".</p> <p>Así mismo, aunque fueron agregados los bienes que no figuraban en la tarjeta de responsabilidad, correspondiente a un armario y una estantería, estos corresponden a la muestra revisada, por lo que se recomienda verificar las tarjetas del resto del personal, para constatar que no esté ocurriendo la misma situación.</p>		<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>		<p>portátiles marca DELL.</p> <p>No se presentó argumentos o documentación relacionada a 99 cámaras fotográficas digitales marca BENQ que están en desuso.</p> <p>Con base en lo anterior, la recomendación se considera en proceso.</p> <p>f) La presente recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "(...) la persona responsable del proceso (...) se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, a su retorno se dará seguimiento al proceso", se adjunta copia de la referida suspensión.</p> <p>g) La presente recomendación continua en proceso, de conformidad con lo informado por DIGEMOCA, lo cual se transcribe literalmente: "El trámite se encuentra en el estado reportado por medio del oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, estando en proceso de cumplimiento.</p> <p>j) No se presentó argumentos o pruebas de respaldo con relación al seguimiento a la presente recomendación, por tal razón, en concordancia con el Informe O-DIDAI/SUB-146-2022-B, esta se encuentra en proceso.</p>

*Ing. Mario Rubén Lopez*  
 Coordinador Financiero  
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

*Aguiar*  
 Licda. Yessica Requena Olivarez  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD  
 - DIGEMOCA -  
 Ministerio de Educación

*Ruiz*  
 Licda. RUCY VALDIVIA  
 Subdirectora de Coordinación, Monitoreo y Verificación  
 DIGEMOCA  
 Ministerio de Educación



*Edy*  
 Lic. Eddy José Martínez Aepulas  
 DIRECTOR  
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>b) Revisar la totalidad de la información contenida en el reporte del inventario físico, y realizar las actualizaciones de registro en las tarjetas de responsabilidad.</p> <p>c) Continuar con el proceso de traslado de bienes a las Direcciones Departamentales de Educación, con carácter de urgencia, así como proceder de forma inmediata con el registro de los bienes pendiente de asignar en tarjetas de responsabilidad.</p> <p>d) Dar seguimiento a la respuesta de las dependencias correspondientes, para continuar y finalizar el trámite correspondiente de baja, según las condiciones de los bienes descritos en la deficiencia.</p> <p>f) Continuar las gestiones dirigidas a culminar el establecimiento de la Reestructura de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, lo que permitirá que elaboren el Manual de Puestos y Funciones respectivo.</p> <p>g) Dar seguimiento a las acciones correspondientes, para continuar y finalizar la regularización de los bienes no contabilizados.</p> <p>j) Dar seguimiento a las gestiones legales y administrativas, así como realizar las acciones que se consideren necesarias, respecto a la reposición del vehículo placa O-180-BBH, por parte del piloto responsable. Así mismo, a los trámites para finalizar la reposición o traslado de los vehículos placas O-0189BBH; y, O-566BBS, para finalizar los registros correspondientes en el inventario de bienes de la entidad.</p>					

Fecha: 26 de octubre de 2022.

*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado 7906 C.C.E.E.

*Lic. José Alejandro Davila Alvarez*  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado CPA No. 3066